HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 137

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ IINFORMES REFERENTES AL DESFINANCIAMIENTO DEL PLAN ENIA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL.-

137

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

9

05 de abril del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El desfinanciamiento del Plan Nacional ENIA (Embarazo No Intencional Adolecente) anunciado por el Gobierno Nacional;

Considerando:

Que el plan tiene como objetivo principal promover las educación sexual integral, el acceso a métodos anticonceptivos y la atención integral de la salud sexual y reproductiva de los adolescentes;

Que según estadísticas oficiales, el Plan Enia redujo la tasa de fecundidad adolescente en la Argentina en casi un 50% en cinco años, y es modelo de referencia en Latinoamérica;

Que el Plan ENIA tiene como objetivo garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias;

Que fotalece politicas para la prevencion del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupcion del embarazo segun el marco normativo vigente;

Que el Plan les ofrece a las adolescentes de sectores vulnerables espacios de consejería en anticoncepción, donde pueden optar por colocarse un método de larga duración como el implante subdérmico, lo que les permite terminar el secundario sin enfrentar un embarazo no planificado.

Que Plan incluye el fortalecimiento de la educación sexual integral en escuelas y espacios comunitarios;

Que es un programa que aborda la problemática desde una perspectiva integral, si bien se enfoca en la salud sexual y reproductiva, lleva adelante una asesoria legal integral que aborda violencias, bullying, suicidio, nutrición, planta lineameintos de abordaje para casos de abuso sexual en la niñez y adolescencia;

137

9

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

Que la prevención del embarazo no deseado en la adolescencia es un factor clave, no sólo en términos de derechos sociales, sino también económicos. La maternidad adolescente afecta la inserción en el mercado laboral y el acceso a trabajos de calidad, generando una mayor brecha salarial respecto de sus pares varones y contribuyendo a la reproducción de ciclos intergeneracionales de pobreza.

Que es imprescindible que se sigan fortaleciendo las políticas públicas integrales de salud sexual y se siga trabajando en la implementación de protocolos de abordaje integral de embarazos en niñas y adolescentes;

Por todo lo expuesto, las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, ante el desfinanciamiento del Plan ENIA por parte del Gobierno Nacional, solicita que, a través del organismo correspondiente, se informe:

a. ¿Se continúa implementando el "Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional (ENIA)" en el municipio de San Isidro?
b. En caso de ser positivo el ítem a; ¿De qué manera se está llevando a cabo su ejecución?

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante solicita que, a través del organismo correspondiente, se informe si se está planificando la continuidad del programa de manera local.

Artículo 3°: De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/04/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de SALUD Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 18 de ABRIL de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 ABR 2024
Hora 13:21 hs
RECIBIDO